

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600068223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Julio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Saber si la carretera que está a la altura de granja la chury si es salamanca ahí o corresponde a Villagrán. Solo ocupo esta información por escrito sin mapa, algo sencillo de antemano muchas gracias. Anexo respuesta de solicitud anteriormente ingresada a la dirección de ordenamiento territorial.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Una vez analizada la cartografía digital con la cual cuenta esta unidad administrativa, se informa que la vialidad cuyo trazo se especifica en el anexo 1 y que comunica a la denominada “Granja Chury” con la Comunidad denominada Godoy, se ubica Geo estadísticamente en el territorio de Salamanca, Gto.


La vialidad actualmente cuenta con un ancho de sección de 6.00 metros lineales contados a partir de los límites de las parcelas que lo colindan.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Julio de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



